

por cuenta del comprador. Hágase saber que el depósito en garantía se tomará a cuenta del precio y que al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación deberá acompañar la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Fecha de Acta de Adjudicación 09/10/2024 a las 9 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6to., debiendo concurrir el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 3 % del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aportes de ley y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Fecha de acreditación de Postores 29/08/2024, 10:00 hs. Exhibición 23/08/2024 de 17 a 18 hs., bajo responsabilidad de la demandada. La Inscripción a la presente subasta electrónica Importa el Conocimiento y Aceptación de las condiciones de Venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). General San Martín.

ago. 8 v. ago. 12

**DI MILTA MARÍA DEL CARMEN S/INCIDENTE CONCURSO QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)**

POR 3 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial N° 6 Dpto Jud. MdP. rematará en los autos: "Di Milta María Del Carmen s/Incidente Concurso Quiebra (Excepto Verificación). Expte. N° 119626 el 100 % del inmueble en calle Sgo. del Estero 3366. Datos catastrales: Circ. VI, Secc. D, Mza. 301-f. Parcela 16. Matrícula 141.570. Desocupado: según mandamiento 20/02/2024; por intermedio de la Martillera Lidia Graciela Bibbó Reg. 2797 - Balcarce 8396 Tel. 223-5253023. INICIO: 26/08/2024 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZA: 09/09/2024 A LAS 10:00 HS. Exhibición: día 14/08/2024 de 11:00 a 12:00 hs. Base: \$11.250.485,00.- Dep. en Garantía: \$843.786 (5 % valuación impuesto al acto). El interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta en pesos: N° 6102-027-0909369/3 CBU: 0140423827610290936933 Bco. Prov. Bs. As. Suc. Trib. Audiencia de Adjud. se realizará el 07/10/2024 a las 11:00 hs. en la sede del Juzg. Civ. y Com. N° 6, sito en Alte. Brown N° 2241 6° Piso de MdP, debiendo comparecer en dicho acto el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del dep. en garantía, constancia de cód. de postor, boleta dep. judicial que acredite pago hon. del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. Hon. Martillero: 5 % del precio de venta más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Señal: se tomará por dicho concepto el depósito en garantía. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Hágase saber a los usuarios inscriptos en la Seccional del Reg. Gral. de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que deberán indicar si efectuarán la reserva de postura debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad (art.21 y 40 Ac.3604/12 en la SCJBA. Para el caso de que el Oferente no triunfara en la puja, el depósito en garantía le será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. Finalizada la subasta el fallido podrá hacer uso de la opción art. 573 CPCC depositando el importe de capital de créditos verificados y/o admitidos, intereses, costas y el 15 % del monto de la señal a favor del comprador. Se admite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente, ser postor inscrito en esta subasta; y ratificar dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo precedentemente indicado para abonar el precio art. 582 CPC. Se Prohíbe la cesión del boleto de Compraventa (art. 34 inc. 5, ap 2a" y "b" y concls. del CPC. Impuestos: la venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. No está gravado con IVA. Deudas: ARBA \$227.544,52 al 01/07/2024, ARM cuenta n° 10784/8 sin informar - GIRSU \$43.830,35 al 25/06/2024, OSSE/ENOSUR \$307.214,05 al 02/07/2024 Gastos de escrituración: en caso de optar por esta modalidad, los gastos serán a cargo del adquirente. Hector Fabian Casas, Juez Civil y Comercial por Lic. del Titular. Mar del Plata, agosto 2024. El presente edicto deberá publicarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de esta ciudad, sin previo pago de tasas de publicación conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la ley 24522. Proveer de conformidad... Será Justicia. Schiavo Sandra Karina, Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 13

**MOLINA MARIA ALEJANDRA C/DARRETCHÉ JUAN CARLOS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA**

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul, en autos "Molina Maria Alejandra c/Darretche Juan Carlos s/Ejecución de Sentencia" Exp. OL-1902-2020 hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica, de los lotes de bienes embargados por el 100m % que se detallan a continuación: \*Lote uno: Una Heladera exhibidora Briket M4200. \*Lote dos: Una heladera exhibidora Briket M5000. \*Lote tres: Un freezer dual Inelro. \*Lote cuatro: Un anafo dos hornallas Sol Real - Una Balanza electrónica - (4) caballetes de madera. Precio de reserva establecido: la suma de pesos Cincuenta y Seis Mil (56.000) para el lote N° 1, la suma de pesos Setenta Mil (70.000) para el lote N° 2, la suma de pesos Treinta y Tres Mil Doscientos Cincuenta (33.250) para el lote N° 3 y la suma de pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta (26.250) para el lote N° 4. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 3/9/2024 12 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 17/9/2024 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 29/8/2024 a las 12 hs. Exhibición del bien (fotografías). Fecha de audiencia Art. 38: entrega directa 10 días hábiles posteriores a la finalización de la subasta. Los depósitos en garantía son del 10 % por cada lote: a suma de pesos Cinco Mil Seiscientos (5.600) para el lote N° 1, la suma de pesos Siete Mil (7.000) para el lote N° 2, la suma de pesos Tres Mil Trescientos Veinticinco (3.325) para el lote N° 3 y la suma de pesos Dos Mil Seiscientos Veinticinco (2.625) para el lote N° 4, que deberán ser depositados en la cuenta judicial de autos al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de inicio del acto -arts. 562 C.P.C.C., 22 del Anexo citado, radicada en el Banco de la Prov. de Bs.

As. (suc. 6379) N° 520793/8, CBU 0140337227637952079384. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores e ingresar el depósito en dicha cuenta antes de las 12 hs del día 29/8/2024 y acreditado en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul sito en Avda. Perón N° 525 de Azul, o enviando el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar, aclarando a qué subasta pretende inscribirse. Honorarios martillero 10 %, más aportes previsionales 10 % a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado postro remiso. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. No se admite cesión del acta de adjudicación. Se autoriza compensación del crédito por la parte actora, lo que no exime a la misma del depósito en garantía fijado. De no triunfar en la puja, el depósito les será devuelto una vez terminada la subasta automáticamente, mediante oficio a confeccionarse por el tribunal, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo ante una solicitud expresa o, de oficio en el momento en que se perfeccione la venta o se produzca el sobreseimiento de la ejecución. Se establece como fecha estimativa de entrega directa, diez (10) días a partir de la fecha de finalización de la subasta, pudiendo posponerse o adelantarse según lo que se acuerde con el postor ganador y el martillero, debiendo comparecer al acto el martillero y lo/s adjudicatario/s muñido/s de: formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá/n domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del DJA, con domicilio en Pringles 2649 de Olavarría (02284) 415007, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartillero publico@gmail.com La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.subastas.scba.gov.ar. Olavarría, de agosto de 2024.

ago. 12 v. ago. 13

## **ANDINO MIGUEL ANGEL C/RODRIGUEZ CLAUDIA RAQUEL S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni pone en conocimiento por 3 días en los autos caratulados "Andino Miguel Angel c/Rodriguez Claudia Raquel s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° SI-36011-2019, Decrétase el remate en pública subasta del 100 % del inmueble sito en Coronel Suárez 4332 de la localidad y partido de José C. Paz (C. 3, Sec. S, Mz. 9b, Parc. 10 matrícula 001202 partida inmobiliaria 132-44353 con la base de \$24.471.300. al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El bien se encuentra ocupado. La venta antes referida se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica. Conforme surge de ARBA, el inmueble se emplaza sobre un lote de 370 m2. Descripción del bien: Tiene red de gas, aunque esta propiedad no cuenta con conexión. no cuenta con servicio de aguas ni cloacas (hay pozo) Las calles son de tierra o tosca. Se visualizaron 3 construcciones, a) Vivienda Ppal. Ubicada al frente: porch de entrada, estar comedor y cocina integrada a amb. amplio; 2 dormitorios de mediano tamaño y 1 baño completo con bañadera. Saliendo de la cocina hay una galería de cerrada. Pisos cerámicos, Sup. cub. de 7 x 10; 70 m2 aprox. b) Vivienda secundaria (no se pudo acceder); informó la propietaria que eran 2 dormitorios y 1 baño completo. Sup. cub. de 7 x 3,5; unos 25 m2 aprox. c) Vivienda en construcción de ladrillo; 2 amb. de 3,5 x 3,5 c/u, unos 25 m2 aprox. Por intermedio del martillero Diego F. Pasman, Matrícula N° 5978 del CMCPSI, CUIT 20-23780785-6 (Cel. 114071 8092). La venta antes referida se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC según ley 14.238, Res. 307/18 y en los arts.1 ss del Ac. 3604/2012, su anexo reglamentario y Ac. 3864/2017 y 3875/2017 SCBA. Fecha de subasta COMENZANDO EL 12/09/2024 A LAS 11:00 HS Y FINALIZANDO EL 25/09/2024 A LAS 11:00 HS. Inscripción de interesados: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Fecha máxima de acreditación de postores: 9/9/2024 a las 11 hs. Compra en comisión: Se permite, el usuario deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Reg. Gral. de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del CPCC). En caso de efectuarse la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa. Monto de la oferta: Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de puja numerado correlativamente e incrementados de acuerdo a lo establecido en el art. 32 de la Ac. 3604/12. El 1º tramo de puja: \$24.471.300 (Base), los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Si en los últimos 3 minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac.3604/12 SCBA). Audiencia adjudicación: El 10/10/2024 a las 09:30 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y el comprobante de pago de la seña (art. 38 Ac. 3604/12; art. 562 CPCC) momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. Depósito en garantía: Deberán depositar, al menos tres 3 antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, la suma de \$1.223.565.- monto equivalente al 5 % de la base fijada, el monto deberá ser depositado en la cuenta Judicial en Pesos N° 9154907 CBU 0140136927509991549079 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0, Bco. de la Provincia de Bs. As. sucursal

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### DI MILTA MARÍA DEL CARMEN S/INCIDENTE CONCURSO QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 3 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial N° 6 Dpto Jud. MdP. rematará en los autos: "Di Milta María Del Carmen s/Incidente Concurso Quiebra (Excepto Verificación). Expte. N° 119626 el 100 % del inmueble en calle Sgo. del Estero 3366. Datos catastrales: Circ. VI, Secc. D, Mza. 301-f. Parcela 16. Matrícula 141.570. Desocupado: según mandamiento 20/02/2024; por intermedio de la Martillera Lidia Graciela Bibbó Reg. 2797 - Balcarce 8396 Tel. 223-5253023. INICIO: 26/08/2024 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZA: 09/09/2024 A LAS 10:00 HS. Exhibición: día 14/08/2024 de 11:00 a 12:00 hs. Base: \$11.250.485,00.- Dep. en Garantía: \$843.786 (5 % valuación impuesto al acto). El interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta en pesos: N° 6102-027-0909369/3 CBU: 0140423827610290936933 Bco. Prov. Bs. As. Suc. Trib. Audiencia de Adjud. se realizará el 07/10/2024 a las 11:00 hs. en la sede del Juzg. Civ. y Com. N° 6, sito en Alte. Brown N° 2241 6º Piso de MdP, debiendo comparecer en dicho acto el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del dep. en garantía, constancia de cód. de postor, boleta dep. judicial que acredite pago hon. del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. Hon. Martillero: 5 % del precio de venta más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Señal: se tomará por dicho concepto el depósito en garantía. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Hágase saber a los usuarios inscriptos en la Seccional del Reg. Gral. de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que deberán indicar si efectuarán la reserva de postura debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad (art.21 y 40 Ac.3604/12 en la SCJBA. Para el caso de que el Oferente no triunfara en la puja, el depósito en garantía le será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. Finalizada la subasta el fallido podrá hacer uso de la opción art. 573 CPCC depositando el importe de capital de créditos verificados y/o admitidos, intereses, costas y el 15 % del monto de la señal a favor del comprador. Se admite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente, ser postor inscrito en esta subasta; y ratificar dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo precedentemente indicado para abonar el precio art. 582 CPC. Se Prohíbe la cesión del boleto de Compraventa (art. 34 inc. 5, ap 2a" y "b" y concls. del CPC. Impuestos: la venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. No está gravado con IVA. Deudas: ARBA \$227.544,52 al 01/07/2024, ARM cuenta n° 10784/8 sin informar - GIRSU \$43.830,35 al 25/06/2024, OSSE/ENOSUR \$307.214,05 al 02/07/2024 Gastos de escrituración: en caso de optar por esta modalidad, los gastos serán a cargo del adquirente. Hector Fabian Casas, Juez Civil y Comercial por Lic. del Titular. Mar del Plata, agosto 2024. El presente edicto deberá publicarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de esta ciudad, sin previo pago de tasas de publicación conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la ley 24522. Proveer de conformidad... Será Justicia. Schiavo Sandra Karina, Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 13

### MOLINA MARIA ALEJANDRA C/DARRETCHÉ JUAN CARLOS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul, en autos "Molina María Alejandra c/Darretche Juan Carlos s/Ejecución de Sentencia" Exp. OL-1902-2020 hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica, de los lotes de bienes embargados por el 100m % que se detallan a continuación: \*Lote uno: Una Heladera exhibidora Briket M4200.

\*Lote dos: Una heladera exhibidora Briket M5000. \*Lote tres: Un freezer dual Inelro. \*Lote cuatro: Un anafe dos hornallas Sol Real - Una Balanza electrónica - (4) caballetes de madera. Precio de reserva establecido: la suma de pesos Cincuenta y Seis Mil (56.000) para el lote N° 1, la suma de pesos Setenta Mil (70.000) para el lote N° 2, la suma de pesos Treinta y Tres Mil Doscientos Cincuenta (33.250) para el lote N° 3 y la suma de pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta (26.250) para el lote N° 4. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 3/9/2024 12 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 17/9/2024 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 29/8/2024 a las 12 hs. Exhibición del bien (fotografías). Fecha de audiencia Art. 38: entrega directa 10 días hábiles posteriores a la finalización de la subasta. Los depósitos en garantía son del 10 % por cada lote: a suma de pesos Cinco Mil Seiscientos (5.600) para el lote N° 1, la suma de pesos Siete Mil (7.000) para el lote N° 2, la suma de pesos Tres Mil Trescientos Veinticinco (3.325) para el lote N° 3 y la suma de pesos Dos Mil Seiscientos Veinticinco (2.625) para el lote N° 4, que deberán ser depositados en la cuenta judicial de autos al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de inicio del acto -arts. 562 C.P.C.C., 22 del Anexo citado, radicada en el Banco de la Prov. de Bs. As. (suc. 6379) N° 520793/8, CBU 0140337227637952079384. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores e ingresar el depósito en dicha cuenta antes de las 12 hs del día 29/8/2024 y acreditado en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul sito en Avda. Perón N° 525 de Azul, o enviando el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar, aclarando a qué subasta pretende inscribirse. Honorarios martillero 10 %, más aportes previsionales 10 % a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado postro remiso. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. No se admite cesión del acta de adjudicación. Se autoriza compensación del crédito por la parte actora, lo que no exime a la misma del depósito en garantía fijado. De no triunfar en la puja, el depósito les será devuelto una vez terminada la subasta automáticamente, mediante oficio a confeccionarse por el tribunal, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo ante una solicitud expresa o, de oficio en el momento en que se perfeccione la venta o se produzca el sobreseimiento de la ejecución. Se establece como fecha estimativa de entrega directa, diez (10) días a partir de la fecha de finalización de la subasta, pudiendo posponerse o adelantarse según lo que se acuerde con el postor ganador y el martillero, debiendo comparecer al acto el martillero y lo/s adjudicatario/s muñido/s de: formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá/n domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del DJA, con domicilio en Pringles 2649 de Olavarría (02284) 415007, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartillero publico@gmail.com La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.subastas.scba.gov.ar. Olavarría, de agosto de 2024.

ago. 12 v. ago. 13

**ANDINO MIGUEL ANGEL C/RODRIGUEZ CLAUDIA RAQUEL S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni pone en conocimiento por 3 días en los autos caratulados "Andino Miguel Angel c/Rodríguez Claudia Raquel s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° SI-36011-2019, Decrétase el remate en pública subasta del 100 % del inmueble sito en Coronel Suárez 4332 de la localidad y partido de José C. Paz (C. 3, Sec. S, Mz. 9b, Parc. 10 matrícula 001202 partida inmobiliaria 132-44353 con la base de \$24.471.300. al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El bien se encuentra ocupado. La venta antes referida se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica. Conforme surge de ARBA, el inmueble se emplaza sobre un lote de 370 m2. Descripción del bien: Tiene red de gas, aunque esta propiedad no cuenta con conexión. no cuenta con servicio de aguas ni cloacas (hay pozo) Las calles son de tierra o tosca. Se visualizaron 3 construcciones, a) Vivienda Ppal. Ubicada al frente: porch de entrada, estar comedor y cocina integrada a amb. amplio; 2 dormitorios de mediano tamaño y 1 baño completo con bañadera. Saliendo de la cocina hay una galería de cerrada. Pisos cerámicos, Sup. cub. de 7 x 10; 70 m2 aprox. b) Vivienda secundaria (no se pudo acceder); informó la propietaria que eran 2 dormitorios y 1 baño completo. Sup. cub. de 7 x 3,5; unos 25 m2 aprox. c) Vivienda en construcción de ladrillo; 2 amb. de 3,5 x 3,5 c/u, unos 25 m2 aprox. Por intermedio del martillero Diego F. Pasman, Matrícula N° 5978 del CMCPPI, CUIT 20-23780785-6 (Cel. 114071 8092). La venta antes referida se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC según ley 14.238, Res. 307/18 y en los arts.1 ss del Ac. 3604/2012, su anexo reglamentario y Ac. 3864/2017 y 3875/2017 SCBA. Fecha de subasta COMENZANDO EL 12/09/2024 A LAS 11:00 HS Y FINALIZANDO EL 25/09/2024 A LAS 11:00 HS. Inscripción de interesados: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Fecha máxima de acreditación de postores: 9/9/2024 a las 11 hs. Compra en comisión: Se permite, el usuario deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Reg. Gral. de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del CPCC). En caso de efectuarse la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa. Monto de la oferta: Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de puja numerado correlativamente e incrementados de acuerdo a lo establecido en el art. 32 de la Ac. 3604/12. El 1º tramo de puja: \$24.471.300 (Base), los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Si en los últimos 3 minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador,

CÁMARA COMERCIAL E INDUSTRIAL

# Participaron del primer foro de Mujeres Emprendedoras

El encuentro se celebró en Puerto Iguazú y contó con la participación de 400 mujeres emprendedoras de todo el país y del exterior.

Tuvo lugar en Puerto Iguazú el primer foro regional Pro Women Economic, organizado por la Asociación Global para la Equidad e Integridad (AGEI). Allí, estuvieron presentes representantes de la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar, quienes integraron la comitiva de las mujeres empresarias de FEBA, que contó además con la participación

de dirigentes de localidades como San Martín, La Matanza y Mercedes entre otras; y estuvo encabezada por Natalia Facciolo, quien es presidente de Mujeres de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires (FEBA).

Este importante evento del Women Economic Forum, que se desarrolló bajo el lema "Nos visibilizamos Todas", reunió a mujeres destacadas de todo el país, con el objetivo de promover el liderazgo femenino y la visibilización de emprendedoras en diversas áreas

El World Economic Forum (WEF) es un foro económico global centrado en el empoderamiento de las mujeres que se realiza en Buenos Aires desde el año 2020 y que en esta oportunidad ha sumado esta primera edición regional.

Fueron tres jornadas con paneles, charlas, una misión comercial de treinta y cinco mujeres empresarias y emprendedoras, y exhibición de stands con productos regionales donde participaron 400 mujeres de 5 países y de 14 provincias argentinas. Durante las jornadas,

participaron funcionarias y empresarias de la provincia de Misiones; y de todas las provincias presentes, así como también influencers, activistas, conferencistas, quienes debatieron acerca del rol de las mujeres liderando

empresas sustentables, económicas regionales, alimentación y turismo sostenible, exportación, internacionalización de marcas de diseño, propuestas de financiamiento y oportunidades de crecimiento para emprende-

doras. En paralelo, hubo mesas de negocios entre las empresarias.

L.G.L.

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINA ELSA FUSTER, DNI 3.678.178.

Bolívar, Agosto de 2024.

Claudia Oroz  
AUXILIAR LETRADA

**ESTUDIO JURIDICO**  
**HERNANDEZ BUSTAMANTE**  
DR. AGUSTIN L. HERNANDEZ OLMO  
DR. MARCOS E. HERNANDEZ OLMO  
DR. LISANDRO E. HERNANDEZ OLMO  
DR. EDUARDO M. HERNANDEZ BUSTAMANTE  
Horario de 17 a 20 Hs.  
estudiohbustamante1@gmail.com  
Mitre 784 - Bolívar (Bs. As.)

## EDICTO JUDICIAL

El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul, en autos "MOLINA MARIA ALEJANDRA C/ DARRETCHÉ JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE SENTENCIA" Exp. OL - 1902 - 2020 hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica, de los lotes de bienes embargados por el 100% que se detallan a continuación: "LOTE UNO: Una Heladera exhibidora Briket M4200. "LOTE DOS: Una heladera exhibidora Briket M5000. "LOTE TRES: Un freezer dual Inelro . "LOTE CUATRO: Un anafo dos hornallas Sol Real - Una Balanza electrónica - (4) caballetes de madera. Precio de reserva establecido: la suma de pesos cincuenta y seis mil (56.000) para el lote N° 1, la suma de pesos setenta mil (70.000) para el lote N° 2, la suma de pesos treinta y tres mil doscientos cincuenta (33.250) para el lote N° 3 y la suma de pesos veintiseis mil doscientos cincuenta (26.250) para el lote N° 4. La subasta comenzará el día 3/9/2024 12 HS y finalizará el día 17/9/2024 a las 12 hs.

Acreditación de postores: hasta el día 29/8/2024 a las 12 hs. Exhibición del bien (fotografías). FECHA DE AUDIENCIA ART. 38: entrega directa 10 días hábiles posteriores a la finalización de la subasta. Los depósitos en garantía son del 10 % por cada lote: a suma de pesos cinco mil seiscientos (5.600) para el lote N° 1, la suma de pesos siete mil (7.000) para el lote N° 2, la suma de pesos tres mil trescientos veinticinco (3.325) para el lote N° 3 y la suma de pesos dos mil seiscientos veinticinco (2.625) para el lote N° 4, que deberán ser depositados en la cuenta judicial de autos al manos tres (3) días hábiles antes de la fecha de inicio del acto -arts. 562 C.P.C.C. 22 del Anexo citado, radicada en el Banco de la Prov. de Bs As (suc. 6378) N° 5207938: CBU 014033727637952079384. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores e ingresar el depósito en dicha cuenta antes de las 12 hs del día 29/8/2024 y acreditado en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul sito en Avda. Perón N° 525 de Azul, o enviando el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar, aclarando a qué subasta pretenden inscribirse. Honorarios martillero 10 %, más apertes previsionales 10 % a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado postero remiso. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. No se admite cesión del acta de adjudicación. Se autoriza compensación del crédito por la parte actora, lo que no existe a la misma del depósito en garantía fijado. De no triunfar en la puja, el depósito les será devuelto una vez terminada la subasta automáticamente, mediante oficio a confeccionarse por el tribunal, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo ante una solicitud expresa o, de oficio en el momento en que se perfeccione la venta o se produzca el sobreseimiento de la ejecución. Se establece como fecha estimativa de entrega directa, diez (10) días a partir de la fecha de finalización de la subasta, pudiendo posponerse o adelantarse según lo que se acuerde con el postor ganador y el martillero, debiendo comparecer al acto el martillero y los adjudicatarios/muldois de: formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirán domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Mario Adelberto Belloni: T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del DJA, con domicilio en Pringles 2649 de Olavarría (2294) 415007, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellonimartibelrepublico@gmail.com La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.subastas.scba.gov.ar, Olavarría, de agosto de 2024.

Nora Estefanía Iturregui  
AUXILIAR LETRADA



## información importante

Se solicita a propietarios de terrenos, baldíos y/o viviendas sin habitar, que realicen el corte de pasto, limpieza de sus lotes y viviendas.

En caso de comprobarse la existencia de terrenos en estado de abandono se labrará el acta de infracción correspondiente según indica el Art. 79 ordenanza 925/93.

Se encuentra prohibido el uso de agroquímicos en zona urbana.

### Info

Mesa de Entrada de la Municipalidad  
2314-466474  
baseoperacionessv@gmail.com

SECRETARÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS

bien bolívar



POLICIALES

# Activó el botón antipánico y detuvieron a su ex pareja

El hombre de 39 años tenía una medida de restricción de acercamiento hacia la víctima.

Desde la Jefatura Departamental confirmaron a

La Mañana que, una mujer mayor de edad, que posee en su vivienda un botón antipánico a raíz de una causa de violencia de genero lo activó el lunes y alertó a la fuerza de segu-

ridad. Los uniformados de la Comisaría de Bolívar rápidamente fueron hasta el domicilio de la mujer que se encuentra ubicado en barrio Colombo y apre-



hendonaron a pocos metros de la vivienda a su ex

pareja, un hombre de 39 años, que tiene una medida de restricción de acercamiento hacia la mujer. Cuando la policía llegó a la vivienda de la mujer que activó el botón antipánico, ella les contó que su ex pareja había tratado de ingresar a la fuerza al domicilio. Por esta situación, los uniformados interceptaron al hombre a la vuelta de la casa en la que había intentado ingresar y cuando lo trataron de identificar se intentó escapar por lo que fue perseguido y trasladado a la sede policial de calle Arenales. El hombre de apellido

Martínez fue aprehendido por el delito de "desobediencia" y fue indagado en la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N°15 y frente al incumplimiento de las medidas restrictivas impuestas desde el Ministerio Público Fiscal solicitaron la conversión de la aprehensión en detención, medida judicial que fue otorgada por el Juzgado de Garantías interviniente, por lo cual el hombre quedó privado de su libertad y fue alojado en una dependencia policial de la ciudad de Olavarría.

POLICIALES

# Marcha para pedir justicia

Ramón Cardoso fue asesinado hace dos semanas.

Familiares y amigos de Ramón Cardoso convocan a una marcha para este viernes por el esclarecimiento del crimen ocurrido hace dos semanas en el campo "La Inés", ubicado en el Cuartel I, a unos once kilómetros de la planta urbana de Bolívar.

La convocatoria bajo el lema "Justicia por Ramón" en la que indican que será una marcha pacífica fue difundida por familiares de Ramón Ginés Cardoso en las redes sociales y la concentración está prevista para hoy a las 18 horas en el Centro Cívico. Recordemos que Ramón Ginés Cardoso, de 60 años, fue asesinado presuntamente el día 31 de julio y su cuerpo fue hallado prendido fuego dentro de un barril de miel el jueves 1 de agosto en el predio del ex matadero municipal en su acceso por calle César Pasquali. Por el asesinato de Ramón Cardoso dos jóvenes de 20 y 16 años fue-

## JUSTICIA POR RAMÓN!!!



Viernes 16 de Agosto a las 18hs centro cívico

Marcha pacífica para pedir justicia por Ramón Ginés Cardoso

ron detenidos en la tarde del 1° de agosto cuando llegaron a la comisaría y confesaron el asesinato, entregando en ese mismo momento el arma homicida. María Alejandra López y Norma Lehitte dialogaron con La Mañana el 10 de agosto e insistieron con

el pedido de justicia y reclamaron que, además de los dos detenidos en el marco del homicidio (Manuel Schmidt y un menor de edad identificado como Nicolás.R.) también se logre imputar la autoría a otras dos personas que, según sus relatos, estarían implicadas en el caso.

### EDICTO JUDICIAL

El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul, en autos "MOLINA MARIA ALEJANDRA C/ DARRETICHE JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE SENTENCIA" Exp. OL - 1902 - 2020 hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica, de los lotes de bienes embargados por el 100% que se detallan a continuación: "LOTE UNO: Una Heladera exhibidora Briket M4200,"LOTE DOS: Una heladera exhibidora Briket M5000,"LOTE TRES: Un freezer dual inero . "LOTE CUATRO: Un anafe dos hornallas Sol Real - Una Balanza electrónica - (4) caballetes de madera. Precio de reserva establecido: la suma de pesos cincuenta y seis mil (56.000) para el lote N° 1, la suma de pesos sesenta mil (70.000) para el lote N° 2, la suma de pesos treinta y tres mil doscientos cincuenta (33.250) para el lote N° 3 y la suma de pesos veintiseis mil doscientos cincuenta (26.250) para el lote N° 4. La subasta comenzará el día 3/9/2024 12 HS y finalizará el día 17/9/2024 a las 12 hs.

Acreditación de postores: hasta el día 29/8/2024 a las 12 hs. Exhibición del bien (fotografías). FECHA DE AUDIENCIA ART. 38: entrega directa 10 días hábiles posteriores a la finalización de la subasta. Los depósitos en garantía son del 10 % por cada lote: a suma de pesos cinco mil seiscientos (5.600) para el lote N° 1, la suma de pesos siete mil (7.000) para el lote N° 2, la suma de pesos tres mil trescientos veinticinco (3.325) para el lote N° 3 y la suma de pesos dos mil seiscientos veinticinco (2.625) para el lote N° 4, que deberán ser depositados en la cuenta judicial de autos al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de inicio del acto -arts. 562 C.P.C.: 22 del Anexo citado, radicada en el Banco de la Prov. de Bs As (suc. 6379) N° 520793-B. CBU 014033722637952079384. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores e ingresar el depósito en dicha cuenta antes de las 12 hs del día 29/8/2024 y acreditado en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul sito en Avda. Perón N° 525 de Azul, o enviando el comprobante a subastas-az@sca.gov.ar, aclarando a qué subasta pretende inscribirse. Honorarios martillero 10 %, más aportes previsionales 10 % a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado postero remiso. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados o inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. No se admite cesión del acta de adjudicación. Se autoriza compensación del crédito por la parte actora, lo que no exime a la misma del depósito en garantía fijado. De no triunfar en la puja, el depósito les será devuelto una vez terminada la subasta automáticamente, mediante oficio a confeccionarse por el tribunal, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo ante una solicitud expresa o, de oficio en el momento en que se perfecciona la venta o se produzca el sobrepasamiento de la ejecución. Se establece como fecha estimativa de entrega directa, diez (10) días a partir de la fecha de finalización de la subasta, pudiendo posponerse o adelantarse según lo que se acuerde con el postor ganador y el martillero, debiendo comparecer al acto el martillero y los adjudicatarios mudados de: formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirán domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del D.J.A., con domicilio en Pringles 2649 de Olavarría (02284) 415007, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartillerojudicial@gmail.com La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.subastas.sca.gov.ar, Olavarría, de agosto de 2024.

Nora Estefanía Iturregui  
AUXILIAR LETRADO

## información importante

Se solicita a propietarios de terrenos, baldíos y/o viviendas sin habitar, que realicen el corte de pasto, limpieza de sus lotes y viviendas.

En caso de comprobarse la existencia de terrenos en estado de abandono se labrará el acta de infracción correspondiente según indica el Art. 79 ordenanza 925/93.

Se encuentra prohibido el uso de agroquímicos en zona urbana.

Info

Mesa de Entrada de la Municipalidad  
☎ 2314-466474  
✉ baseoperacionessv@gmail.com

SECRETARÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS

